



19 preguntas que debe hacerse un autónomo para saber si cumple con la ley de protección de datos

Fuente: Autónomos y Emprendedor.es

De hecho, según dijeron los expertos jurídicos, la mayor parte de las sanciones que está imponiendo en estos momentos la AEPD suelen partir de una denuncia, principalmente de clientes al negocio porque la entidad hizo un mal uso de su información personal. Razón por la que los abogados alertan a los autónomos y pequeños negocios a no relajarse con el cumplimiento normativo de la protección de datos, pues los clientes están haciendo uso de sus derechos y las sanciones que se suelen imponer si se incumplen son muy altas. El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) establece unas cuantías máximas de sanción que pueden ser de 10 millones para los incumplimientos más leves y de 20 millones de euros para los más graves.

Como ya advirtió este diario digital hace unos meses, [los clientes están más concienciados en materia de protección de datos](#) que las empresas. Es por ello, que **acuden a denunciar ante los juzgados o la Agencia de Protección de datos** cuando son conocedores de que no se está haciendo un uso adecuado de su información personal.

Los clientes sí están concienciados en materia de protección de datos

Al final del proceso de autoevaluación, **“la aplicación le arroja al profesional un informe sobre nivel de cumplimiento de la normativa** y un promedio del mismo, que se obtiene a través del análisis de una serie de elementos: gobierno, organización del servicio, gestión, mejora continua y la capacidad de respuesta frente a ciudadanos”. El director de la Oficina de Protección de Datos y cumplimiento Normativo del Colegio, Fernando Moreta, destacó sobre este informe que **puede llegar a resultar muy útil “porque los resultados llevan a un apartado de la guía en html**, para que el autónomo tenga un mayor conocimiento sobre el apartado que debe mejorar en materia de protección de datos”.

Algunas de las preguntas que deberán responder los autónomos serán, por ejemplo: ¿Cómo se resuelven los conflictos entre la normativa específica del sector y la normativa de protección de datos?; ¿El servicio cuenta con ventanillas de atención a los ciudadanos?; o ¿Se realizan procesos de supervisión del cumplimiento de los responsables del tratamiento?. En cada una de las 19 preguntas deberán escoger una de las cinco opciones disponibles en el cuestionario.

Una vez allí, **no tendrán que registrarse, ni proporcionar ningún tipo de dato**, simplemente tendrán que responder a 19 preguntas eligiendo en cada una de las cuestiones una de las cinco opciones disponibles. “La herramienta está muy ligada a los contenidos de la Guía de Buenas Prácticas en materia de protección de datos [...] Cada una de las 19 preguntas se relaciona con las diferentes buenas prácticas que incluye el documento, lo que permite a los usuarios que la completen conocer su nivel de madurez”.

el Colegio de Registradores, junto con Unión Profesional, y que ponen ahora a disposición de todos los colectivos profesionales interesados, con el objetivo ayudarles cumplir y mejorar con las diferentes normativas que hay en materia de protección de datos. **Las sanciones por incumplir este tipo de leyes pueden ascender, en los casos más graves, hasta los 20 millones de euros.**